

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA****CONSEJERÍA DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y SECTORES PRODUCTIVOS****1802*****Dirección General de Política Industrial sobre la solicitud de aprovechamiento y declaración de agua minero-industrial del explotador***

El procedimiento para la declaración de la condición mineral de un agua está descrito en los artículos 24 y 25 de la Ley de Minas (22/1973, de 21 de julio) y en el artículo 39 del Reglamento General para el Régimen de la Minería (RD 2857/1978, de 25 de agosto).

Por tanto, se somete a información pública la solicitud del explotador con NIF B57593014, de solicitud de aprovechamiento y declaración del agua minero-industrial, en el polígono 1, parcela 86 y parte de la 72 (TM Ses Salines).

La documentación que corresponde al proyecto se puede examinar en la Dirección General de Política Industrial (c. del Bastió d'en Sanoguera, 2, 07002 Palma), así como en la web de la Dirección General de Transparencia y Buen Gobierno.

Puede obtenerse la información pertinente en el órgano sustantivo (Consejería de Transición Energética y Sectores Productivos), así como formular ante este órgano las alegaciones que se consideren pertinentes en el plazo de quince días contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 10 de febrero de 2020

El director general de Política Industrial

Antonio Morro Gomila

Por delegación del consejero de Transición Energética y Sectores Productivos
(BOIB 94/2019)

